

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERFILES COLEGIO SECUNDARIO RURAL MEDIADO POR TIC N° 5240

La Dirección del SRTIC N°5240, convoca e informa que se recibirán vía email, en formato PDF, los CV de los postulantes para los cargos que se detallan en el párrafo siguiente, para el Colegio Secundario Rural Mediado por TIC N° 5240, Plan de estudios: Bachiller en Agrario /Agro y Ambiente (Decreto N° 5068/11). Convocatoriasrtic52402024@gmail.com (en el asunto colocar el cargo para el que se postula).

CARGOS:

- Horas cátedras correspondiente de la materia de Formación Ética y Ciudadana de 1º año C.B. ,interino a término, Turno Tarde (Decreto N°829/20)
- Horas cátedras correspondiente de la materia de Filosofía de 4º año C.O., suplente, Turno Tarde (Decreto N°829/20)
- Horas cátedras correspondiente a Biología de 3º año C.O., interino a término, turno tarde (Decreto N°829)
- Coordinador de Sede Rural para El Trampeadero (Esc. Primaria N° 4227) Rivadavia Banda Norte, suplente, turno tarde (Decreto N°829/20)
- Docente Intercultural para la sede de Las Vertientes de las Costas, departamento Santa Victoria Este, interino a termino con asiento en la Escuela Primaria N°4199(modalidad presencial)(Decreto N° 234)

CRONOGRAMA

Fecha de apertura y cierre de inscripción: del 18 al 22 de marzo de 2024 (publicación en Edusalta 18 de marzo)

Recepción de la documentación digital: Desde las 00.00 horas del día 20 de marzo de 2024 hasta las 11.59 del 22 de marzo del 2024.-

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

A fin de garantizar el derecho a la educación secundaria de los adolescentes de comunidades rurales dispersas, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con la cooperación de UNICEF desarrolla un modelo innovador de oferta educativa.

En este modelo, los estudiantes asisten de manera presencial a un aula localizada en su comunidad. Allí reciben el acompañamiento de un coordinador de sede rural -profesional docente- y tienen acceso a computadoras y otros equipamientos tecnológicos e internet. A través de estas herramientas realizan actividades, aprenden y se comunican con un equipo de profesores de los diferentes espacios curriculares del nivel.

Este equipo docente se encuentra localizado en una sede central, atiende a 14 sedes rurales simultáneamente, y tiene las responsabilidades de planificar la enseñanza, interactuar con los estudiantes y coordinar el desarrollo de las clases con los coordinadores de sede rural.

Existen instancias a lo largo del año donde profesores, coordinadores y estudiantes se encuentran y llevan a cabo actividades presenciales. De este modo, la propuesta educativa se constituye como presencial e incorpora las potencialidades y beneficios de las TIC para su funcionamiento y en las experiencias de aprendizaje que propone. Este nuevo formato escolar posibilita garantizar el derecho a la educación en las comunidades rurales, en particular las dispersas, dado que permite dar respuesta a la demanda de Educación Secundaria en contextos rurales dispersos.

COORDINADOR DE SEDE

Perfil del experto:

Poseer título docente válido en la jurisdicción de Salta y habilitado para desempeñarse en los niveles primario y/o secundario.

. Criterios a considerar para la selección del perfil:

- Permanencia en zona (excluyente)
- Residencia en zona.(excluyente)
- Conocimiento del uso pedagógico de las TIC, manejo de plataforma educativa y herramientas de producción y comunicación (procesador de texto y planilla de cálculo, aplicaciones de video conferencia, emails) entre otros. (excluyente)
- Conocimiento / experiencia en las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales e interculturales y la geografía salteña.
- Experiencia en planificación y seguimiento de proyectos pedagógicos.
- Coordinación de las acciones administrativas y pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial.
- Conocimiento / experiencia en ruralidad

Tareas específicas a desarrollar por el perfil:

Guiar y asesorar la planificación e implementación de las propuestas de enseñanza de cada profesor en el marco del proyecto institucional. Llevar adelante la tutoría presencial con el grupo clase adecuándose a las características de la modalidad rural mediada por TIC con pluriño.

Monitorear y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Establecer una comunicación constante con la sede central a los fines de informar el estado de situación de la implementación de la propuesta, los logros alcanzados, las dificultades y las necesidades que se presentan.

Monitorear y realizar un seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.

Guiar, asesorar y supervisar en la evaluación de los aprendizajes.

Coordinar, organizar y supervisar canales de comunicación y encuentros de trabajo entre el equipo directivo, profesores, coordinadores y equipo técnico.

Coordinar, organizar y supervisar el desarrollo de dispositivos que aseguren las articulaciones con las familias y organizaciones de la comunidad.

Coordinar, organizar y supervisar el desarrollo de estrategias que aseguren la gestión conjunta de la unidad educativa.

Promover las articulaciones entre las distintas sedes educativas.

Requisitos para el postulante

- Ser argentino nativo o por opción, mayor de 18 años de edad.
- Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Art.3° Inc. a) de la Ley 6830.
- Los postulantes que se encuentren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía, según Art 69° del Decreto N° 4118/97 o afectados en dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o administración pública provincial podrán inscribirse teniendo que presentar una nota manifestando efectivizar la renuncia al momento de tomar posesión del cargo si fuera necesario.
- Constituir domicilio legal.
- Poseer número de CUIL.
- Poseer título Docente emitido por institución de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial de la carrera no inferior a cuatro años de duración, con incumbencia para el Nivel Secundario.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- En caso de ser seleccionado para el cargo, acreditar ausencias de sanciones disciplinarias previstas en el Art. 47° Inc. b) d) e) y f) de la Ley 6830 al momento de la inscripción mediante certificado expedido por el Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal.
- En caso de ser seleccionado, acreditar capacidad psico-física mediante certificado actualizado emitido por el servicio médico laboral competente (Resol. Ministerial N° 5130)
- En caso de ser seleccionado, acreditar carencia de antecedentes penales mediante certificado expedido por la autoridad policial.
- Poseer una casilla de correo electrónico habilitada a través de cualquier proveedor gratuito de internet.
- Dominar herramientas TIC.
- Poseer formación en interculturalidad y en ruralidad
- Conocimiento y manejo de la normativa vinculada a la Modalidad de EIB que provenga del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, garantizando su transversalidad, importancia y significado político-pedagógico.
- Conocer y manejar la normativa educativa provincial y nacional de educación.
- Manejo de herramientas TIC para la gestión colaborativa de información institucional.
- Conocimiento de las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales, interculturales y la geografía salteña.
- Conocimiento/experiencia en ruralidad.
- Disponibilidad para viajar a las sedes educativas rurales
- Coordinación de las acciones administrativas y pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial.

Documentación a presentar

- *Nota dirigida a la Directora del SRTIC N° 5240 Prof. Margarita Vargas, mediante carta de Presentación y detalle de la documentación adjuntada.
- *Curriculum Vitae nominal (sin copia de documentación respaldatorias) completo y detallado, que además de sus antecedentes profesionales incluya los siguientes datos: nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio, código postal, CUIT, teléfonos y correo electrónico. Copia del título de base
- El mismo deberá estar actualizado e inicialado en todas las páginas y en la última se deberá consignar la firma, la aclaración y la fecha de postulación.
- *Declaración Jurada de Empleos Públicos y privados del postulante (no necesariamente con la firma de una autoridad superior).
- *Copia de ambos lados del DNI
- * Presentar un Plan de trabajo vinculado a la organización, en relación a las tareas y funciones que le son inherentes como coordinador.

PROFESOR ESPACIOS CURRICULARES

CURSOS: Ciclo Básico y Ciclo Orientado

Requisitos para el postulante

- Ser argentino nativo o por opción, mayor de 18 años de edad.
- Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Art.3° Inc. a) de la Ley 6830.
- Los postulantes que se encuentren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía, según Art 69° del Decreto N° 4118/97 o afectados en dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o administración pública provincial podrán inscribirse teniendo que presentar una nota manifestando efectivizar la renuncia al momento de tomar posesión del cargo si fuera necesario.
- Constituir domicilio legal.
- Poseer número de CUIL.
- Poseer título Docente emitido por institución de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial de la carrera no inferior a cuatro años de duración, con incumbencia para el Nivel Secundario.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- En caso de ser seleccionado para el cargo, acreditar ausencias de sanciones disciplinarias previstas en el Art. 47° Inc. b) d) e) y f) de la Ley 6830 al momento de la inscripción mediante certificado expedido por el Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal.
- En caso de ser seleccionado, acreditar capacidad psico-física mediante certificado actualizado emitido por el servicio médico laboral competente (Resol. Ministerial N° 5130)
- En caso de ser seleccionado, acreditar carencia de antecedentes penales mediante certificado expedido por la autoridad policial.
- Poseer una casilla de correo electrónico habilitada a través de cualquier proveedor gratuito de internet.
- Dominar herramientas TIC.
- Poseer formación en interculturalidad y en ruralidad
- Conocimiento y manejo de la normativa vinculada a la Modalidad de EIB que provenga del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, garantizando su transversalidad, importancia y significado político-pedagógico.
- Conocer y manejar la normativa educativa provincial y nacional de educación.
- Manejo de herramientas TIC para la gestión colaborativa de información institucional.
- Conocimiento de las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales, interculturales y la geografía salteña.
- Conocimiento/experiencia en ruralidad.
- Disponibilidad para viajar a las sedes educativas rurales

Documentación a presentar

*Nota dirigida a la Directora del SRTIC N° 5240 Prof. Margarita Vargas, mediante carta de Presentación y detalle de la documentación adjuntada.

*Curriculum Vitae nominal (sin copia de documentación respaldatorias) completo y detallado, que además de sus antecedentes profesionales incluya los siguientes datos: nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio, código postal, CUIT, teléfonos y correo electrónico. Copia del título de base

El mismo deberá estar actualizado e inicialado en todas las páginas y en la última se deberá consignar la firma, la aclaración y la fecha de postulación.

*Declaración Jurada de Empleos Públicos y privados del postulante (no necesariamente con la firma de una autoridad superior).

*Copia de ambos lados del DNI

*Presentar una propuesta de una clase en formato por las TIC

Criterios a considerar para la selección del perfil:

* Amplia disponibilidad horaria (excluyente)

* Disponibilidad a realizar viajes periódicos a las sedes rurales que componen el Colegio Secundario Rural Mediado por TC N° 5240(excluyente)

* Experiencia en planificación y seguimiento de proyectos pedagógicos.

* Dominio de planificación de actividades de enseñanzas multimediales, interdisciplinarias y de modalidad organizativa desde la perspectiva de pluriño.

* Conocimiento y acreditación en el uso pedagógico de las TIC, manejo de plataforma educativa y herramientas de producción y comunicación (procesador de texto y planilla de cálculo, aplicaciones de video conferencia, emails) entre otros. (Excluyente)

* Conocimiento / experiencia de problemáticas socio-educativas en los contextos rurales e interculturales y la geografía salteña.

* Experiencia en planificación y seguimiento de proyectos pedagógicos

* Coordinación de las acciones administrativas y pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial.

* Conocimiento/experiencia en ruralidad y pluriño

Tareas específicas a desarrollar por el perfil:

-Planificar, implementar y monitorear proyectos pedagógicos en el marco de su disciplina correspondiente.

-Diseñar actividades de enseñanza multimediales y de modalidad organizativa desde la perspectiva de pluriño.

-Elaborar e implementar acciones pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial en colaboración con el resto del plantel docente.

-Evaluar las producciones de los/as estudiantes y realizar retroalimentación sobre sus propuestas.

-Elaborar e implementar propuestas didácticas presenciales y en coherencia con el uso pedagógico de las TIC y plataforma educativa

-Apoyar a los/as coordinadores/as de sede rural anexo para el acompañamiento en problemáticas socio-educativas emergentes.

-Realizar intervenciones que contribuyan a fomentar la participación de los/as estudiantes en las propuestas de enseñanza y a garantizar el desarrollo de las actividades.

-Identificar y reconocer las dificultades o la falta de participación que presenten los/as estudiantes a los fines de intervenir y de generar estrategias tendientes a resolver la situación.

-Comunicarse regularmente con el equipo directivo, coordinadores/as y estudiantes, trabajando colaborativamente con ellos y otros profesores/as.

-Monitorear y realizar seguimiento de las trayectorias de los/as estudiantes.

-Colaborar con los/as coordinadores/as en el desarrollo de dispositivos que aseguren las articulaciones con las familias y organizaciones de la comunidad

-Asistir a las distintas sedes educativas dentro de su itinerancia. (si se requiere)

-Promover articulaciones entre las distintas sedes rurales en el campo de la Educación Física.

DOCENTE INTERCULTURAL

Sede: Las Vertientes de las Costas (Esc. primaria N° 4199) Santa Victoria Oeste. Comunidad Wichi (1)

Requisitos para el postulante

-Ser argentino nativo o por opción, mayor de 18 años de edad.

-Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Art.3° Inc. a) de la Ley 6830. Los postulantes que se encuentren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía, según Art 69° del Decreto N° 4118/97 o afectados en dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o administración pública provincial podrán inscribirse teniendo que presentar una nota manifestando efectivizar la renuncia al momento de tomar posesión del cargo si fueran necesario.

-Constituir domicilio legal.

-Poseer número de CUIL.

-Poseer título Docente emitido por institución de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial de la carrera no inferior a cuatro años de duración, con incumbencia para el Nivel Secundario.

-No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

-En caso de ser seleccionado para el cargo, acreditar ausencias de sanciones disciplinarias previstas en el Art. 47° Inc. b) d) e) y f) de la Ley 6830 al momento de la inscripción mediante certificado expedido por el Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal.

-En caso de ser seleccionado, acreditar capacidad psico-física mediante certificado actualizado emitido por el servicio médico laboral competente (Resol. Ministerial N° 5130)

-En caso de ser seleccionado, acreditar carencia de antecedentes penales mediante certificado expedido por la autoridad policial.

- Poseer una casilla de correo electrónico habilitada a través de cualquier proveedor gratuito de internet.
- Dominar herramientas TIC.
- Poseer formación en interculturalidad y en ruralidad
- Conocimiento y manejo de la normativa vinculada a la Modalidad de EIB que provenga del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, garantizando su transversalidad, importancia y significado político-pedagógico.
- Conocer y manejarla normativa educativa provincial y nacional de educación.
- Manejo de herramientas TIC para la gestión colaborativa de información institucional.
- Conocimiento de las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales, interculturales y la geografía salteña.
- Conocimiento/experiencia en ruralidad.
- Disponibilidad para viajar a las sedes educativas rurales.
- Contar con aval escrito del referente de la Comunidad. (excluyente)
- Conocimiento de la especificidad de las funciones del docente intercultural.
- Pertenencia a un pueblo indígena y si es hablante de la lengua en los casos que corresponda.

Documentación a presentar

Elevar nota dirigida a la Directora del SRTIC N°5240 Prof. Margarita Vargas, mediante Carta de Presentación y detalle de la documentación adjuntada.

Curriculum Vitae nominal (sin copia de documentación respaldatorias) completo y detallado, que además de sus antecedentes profesionales incluya los siguientes datos: nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio, código postal, CUIT, teléfonos y correo electrónico. Copia del título de base

La documentación a presentar deberá estar actualizada e inicialado en todas las páginas y en la última se deberá consignar la firma, la aclaración y la fecha de postulación.

Declaración jurada de empleos públicos y privados del postulante (no necesariamente con la firmade una autoridad superior)

Copia de ambos lados del DNI

Propuesta pedagógica para el cargo que se postula.

Criterios a considerar para la selección del perfil:

- *Permanencia en zona (excluyente)
- *Pertenencia a la comunidad originaria en la cual funcionará la sede rural (excluyente).
- *Conocimiento / experiencia en las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales e interculturales y la geografía salteña (excluyente)
- *Conocimiento del uso pedagógico de las TIC, manejo de plataforma educativa y herramientas de producción y comunicación (procesador de texto y planilla de cálculo, aplicaciones de video conferencia, emails) entre otros. (Excluyente)
- *Capacidad para promover procesos para el trabajo educativo que tome el lenguaje de la etnia como instrumento de transformación.
- *Competencias para trabajar y profundizar en el desarrollo de la historia y la ampliación de la conciencia histórica del grupo
- *Habilidades para incentivar la valoración, preservación y sistematización de los saberes tradicionales de la etnia
- *Competencia para recuperar y dinamizar los espacios de participación y decisión a partir dela revalorización de sus formas de organización social y cultural

Tareas específicas a desarrollar por el perfil:

- *Conocimiento de las definiciones pedagógicas y normativas vigentes para el nivel, para la ruralidad y para la interculturalidad
- *Acompañamiento a los/as estudiantes en la construcción de saberes nuevos en diálogo con los propios de su comunidad de origen, sin renunciar a ellos ni desvalorizarlos.
- *Promoción de los aprendizajes de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios posibilitando la conservación y fortalecimiento de las lenguas y culturas nativas
- *Articular con los/as docentes y el/la coordinador/a de sede todos los contenidos

PROCESO DE SELECCIÓN:

Vencido el plazo de inscripción, el tribunal evaluador, constituido por referentes, equipos técnicos profesionales y autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, analizará ladocumentación presentada y preseleccionará los postulantes, a quienes se los notificará al correo electrónico consignado en sus CV, si resultaron seleccionados o no.

Luego se efectuará la entrevista oral a los postulantes seleccionados, debiendo presentar en la misma la documentación probatoria.

Finalmente, la comisión evaluadora confeccionará un orden de mérito, notificando a los interesados.

El tribunal evaluador está conformado por:

MIEMBROS TITULARES
MORALES HECTOR - D.N.I. N° 20.706.471 Supervisor
LIVIO ALFONSINA- DNI N° 38.651.338 coordinación EIB
CRUZ LUIS ROLANDO – DNI N° 28. 777.985 Coordinador de sede rural
MOYA FLORENCIA- D.N.I. N° 36.229.746 Referente UNICEF
VITULLI MARCELA DNI 27.700.026 Coordinadora Pedagógica

MIEMBROS SUPLENTE
CORIMAYO JULIO- DNI N° 20.766.612 Referente UNICEF
GARCIA CLAUDIA - D.N.I. N° - DNI N° 20.609.527 Supervisora
MAMANI CARLOS DNI N° 36.127.929 Coordinador de sede rural
WAYAR MILTON DNI 17.042.971 Supervisor
PAZ OLIVA YAQUELNE IVANA DNI 27.753.929 Coordinación E.R.